



VISTOS:

1) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 17 de octubre 2023 firmado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región del Maule y la I. Municipalidad de Villa Alegre, para la ejecución del Programa “**RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC**”, aprobado mediante Resolución Exenta N°1739 de fecha 20 de octubre de 2023.

2) Decreto alcaldicio N°2117 de fecha 23 de octubre de 2023 que aprueba convenio de transferencia.

3) Cargo vacante Coordinador(a) Servicios Especializados del programa Red Local de apoyos y cuidados.

4) Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de 1998, modificada por la Ley N°19.160 de 1999, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1) La cláusula Quinta del convenio del 17 de octubre 2023, De las obligaciones de la Municipalidad, en el punto n°5: Contratar el personal que se requiere para la implementación del Programa, los que deberán cumplir con los perfiles definidos por la Subsecretaría de Servicios Sociales en el documento de Orientaciones Técnicas año 2023.

2) El perfil y pauta de selección del Coordinador(a) de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

DECRETO:

Exento del Trámite
de Registro

1) **APRUÉBESE** el llamado a concurso público para proveer el cargo de Coordinador(a) de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) en conformidad a los criterios e instrumentos propuestos por el Programa, con los siguientes antecedentes:

Cargo Coordinador de Servicios Especializados

- ✓ **Periodo:** Desde el primer día hábil de enero y hasta el 12 de noviembre de 2024.
- ✓ **Jornada:** Completa
- ✓ **Monto bruto honorarios:** \$ 1.124.200.-
- ✓ **Bono de movilización:** \$10.000.-

2) **APRUÉBESE** el Perfil y Pauta de Selección de Coordinador(a) de Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados que se adjuntan y forman parte integral del presente decreto.

3) **DESIGNESE** Comisión Evaluadora para el Proceso de Selección a los siguientes funcionarios:

- ✓ **Gabriela Pérez Méndez, Director de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue**
- ✓ **Lilian Arévalo Aguilera, Asistente Social**
- ✓ **Johana Garrido Riquelme, Asistente Social de Dideco**

4) **PUBLIQUESE** en la página web del municipio.

“ANÓTESE, DESE COPIA A FINANZAS, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ARCHIVASE”



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO AMARO VALENZUELA
ALCALDE(S)

P.Amaro/C.Berrios/G.Perez/v.valdes.

N° 171



LA I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE LLAMA A PRESENTAR CURRÍCULUM PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE **COORDINADOR(A) SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS- SNAC DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

REQUISITOS Y ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

- **Curriculum Vitae**
- **Título Profesional del área ciencias sociales o salud**, con al menos 10 semestres cursados en instituciones de educación superior.
- **Fotocopia cedula de identidad por ambos lados.**
- **Certificado de antecedentes**; No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar.
- **Certificado de "Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad"**.

Nota: La falta de cualquier de estos antecedentes, será causal de inadmisibilidad.

Se valorará positivamente:

- Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as.
- Presentar documentación que acredite experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género.
- Presentar documentación en especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad y/o Dependencia.
- Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS.
- Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
- Habilidades interpersonales y de comunicación efectiva, además de flexibilidad, proactividad, liderazgo y ética profesional.
- Capacidad de organización, planificación y para resolver problemas.

Principales Funciones:

- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reuniones con los actores de la red de SSEE.

- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE.
- Colaborar en acciones transversales al programa como: Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local. Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados. Digitalizar la evaluación Apoyar en la creación del plan de cuidados del hogar. Apoyar la realización del seguimiento.

Condiciones de contratación del Coordinador(a) Servicios Especializados:

El municipio podrá suscribir los contratos de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Modalidad del contrato a honorarios por prestación de servicios.
- Renta bruta mensual \$1.124.200.
- Bono de movilización \$10.000

Periodo a contratar:

- 02 Enero al 12 noviembre 2024

ETAPAS:

1. Recepción de antecedentes Oficina de OMIL, en forma presencial y vía mail omilvillalegre@gmail.com , ubicada en Av. España N° 196 desde el 04 al 06 de Diciembre del 2023.
2. Revisión de antecedentes curriculares 07 al 08 de Diciembre 2023.
3. Entrevista Psicológica: 11 de Diciembre 2023.
4. Entrevista Técnica: 19 de Diciembre 2023.
5. Selección: 21 de Diciembre 2023
6. Inicio de las funciones a partir del primer día hábil del mes de enero de 2024.



P. Amaro/G.Pérez//v.valdes.

Villa Alegre, Noviembre del 2023.

2.1. Coordinador/a Servicio Especializado - SSEE

El componente de Servicios Especializados en el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, busca contribuir a que las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadoras/es accedan a servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada, de acuerdo con sus características y necesidades. Incluye servicios de peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, podología, adaptaciones funcionales a la vivienda, movilidad y otros. El/la Coordinador/a de SSEE corresponde a la persona que deberá gestionar, planificar, hacer seguimiento y supervisar, los servicios y prestaciones que se entregarán a las y los usuarios y reporta directamente al Encargado/a de la Red Local.

El/la Coordinador/a de SSEE se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente del Encargado de la Red. Dada la naturaleza de las funciones descritas estas implican dedicación exclusiva al programa.

Funciones:

- Conocer la oferta local e identificar a los actores de la red de SSEE.
- Planificar el territorio y las visitas domiciliarias, según cobertura, contratación de servicios, número de atenciones y proximidad entre hogares.
- Supervisar estándares técnicos en el desarrollo de las sesiones, y consistencia con los planes de intervención estipulados. Lo anterior, en base al desarrollo de la autonomía personal, calidad de vida y bienestar familiar.
- Planificar y coordinar en conjunto con el/la Encargado/a de la Red Local reuniones con los actores de la red de SSEE
- Planificar y coordinar reuniones con el equipo de SSEE
- Colaborar en acciones transversales al programa como:
 - Trabajar la nómina de hogares, en conjunto con la red local.
 - Aplicar la evaluación de necesidades de apoyos y cuidados.
 - Digitalizar la evaluación
 - Apoyar en la creación del plan de cuidados del hogar.
 - Apoyar la realización del seguimiento.

Requisitos técnicos para evaluar la revisión curricular para la postulación de cada cargo

En tabla N°1 se indican los requisitos técnicos, de experiencia y formación para cada cargo. En la revisión de antecedentes curriculares se debe comprobar objetivamente cada experiencia y en la entrevista profundizar cada requisito para validar su cumplimiento desde la experiencia y relato. Las profesiones que se esperan seleccionar son; Trabajador/a Social, Psicólogos/as, kinesiólogos/as, terapeutas Ocupacionales, Sociólogos/as, Enfermeras, Fonoaudiólogos, Psicopedagoga, Administrador Público. Dada la complejidad en el abordaje de la dependencia y los cuidados, se debe velar por la conformación de equipos sociosanitarios.

La Tabla N° 1 describe los requisitos técnicos según perfil de cargo.

Tabla N°1. Requisitos técnicos según perfil de cargo.

Requisitos técnicos	Coordinador/a SSEE
Antecedentes de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.	No aplica
Antecedentes de experiencia laboral comprobable en programas asociados a servicios sociosanitarios dirigidos a personas con dependencia, discapacidad y/o personas mayores y cuidadores/as	SI
Antecedentes de experiencia laboral comprobable el ámbito del Trabajo Social/Comunitario, territorial o barrial.	No aplica
Antecedentes de experiencia comprobable en programas que realicen intervención con perspectiva de género	SI
Especialización en: Enfoque de Derechos, Enfoque Comunitario, Rehabilitación Basada en Comunidad, Cursos en el área de Protección Social, Atención Centrada en la Persona, Gestión de Redes, Enfoque Comunitario, Enfoque de Género o Modelo de Discapacidad y/o Dependencia.	SI
Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente)	SI

La evaluación curricular se anexa en Matriz de evaluación en formato PDF, la cual debe ser aplicada cada uno de los postulantes, acorde al cargo que se encuentra en proceso de selección. Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV del postulante.

Habilidades, capacidades y destrezas

Una vez realizada la revisión curricular, se convocará a entrevista personal en la cual se indagará en aspectos de orden cualitativo tales como los indicados en tabla N°2, la cual señala habilidades, importantes de identificar en la entrevista psicológica y técnica a los postulantes a cada cargo.

Tabla N°2. Listado de habilidades a identificar

N°	Habilidades
1	Colaboración y trabajo en equipos multi e interdisciplinarios
2	Flexibilidad
3	Proactividad
4	Liderazgo
5	Capacidad de organización y planificación
6	Capacidad para resolver problemas
7	Habilidades interpersonales y de comunicación
8	Ética profesional
9	Comunicación efectiva

Los postulantes se calificarán aplicando pauta de evaluación consignada en ficha anexa, donde se valorará cada dimensión aplicando la escala indicada y asignando el respectivo puntaje final por cada postulante. Posteriormente se listan los postulantes según puntaje obtenido y se organiza la terna con los tres puntajes más altos, entre los cuales se seleccionará la/el profesional que ocupará el cargo.

Este proceso debe quedar debidamente registrado y formalizado en el acta que se incorpora en la presente orientación, siendo el acta y ficha de evaluación, los documentos de respaldo sugerido del proceso de selección para la Municipalidad ejecutora que se encuentran disponibles en formato PDF.